



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 462.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL LICENCIADO JUAN ANDRÉS CÁCERES ARZAMENDIA, VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS, A PARTICIPAR DEL SEMINARIO REGIONAL DE CIERRE DEL PROYECTO DE LA CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS (12° TRAMO) APROVECHAMIENTO DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Asunción, 8 de junio de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/N° 54/2023 del 8 de junio de 2023, por medio del cual el Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos solicita autorización para participar del Seminario Regional de cierre del Proyecto de la Cuenta para el Desarrollo de Naciones Unidas (12° tramo) Aprovechamiento de la contribución de la migración internacional al desarrollo sostenible en los países de América Latina y el Caribe a llevarse a cabo en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el 14 y 15 de junio de 2023 en la ciudad de Santiago, República de Chile; y

CONSIDERANDO:

Que la Organización del evento facilitará los auspicios para la participación del Viceministro Juan Andrés Cáceres Arzamendia en el mencionado encuentro, incluyendo los boletos aéreos, gastos de alojamiento y viático, lo cual no generará cargo alguno para la institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar al Licenciado **Juan Andrés Cáceres Arzamendia**, con cédula de identidad civil número 615.997, Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, para participar del Seminario Regional de cierre del Proyecto de la Cuenta para el Desarrollo de Naciones Unidas (12° tramo) Aprovechamiento de la contribución de la migración internacional al desarrollo sostenible en los países de América Latina y el Caribe a llevarse a cabo en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el 14 y 15 de junio de 2023 en la ciudad de Santiago, República de Chile.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____